



**RESOLUCION - R - N° 363 - 95**

*Ministerio de Cultura y Educación*  
*Universidad Nacional de Salta*

SALTA, 11 SET 1995

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 21.011/95 - Ref. 1/95

VISTO:

Las presentaciones realizadas por los aspirantes Sergio Crespo y Horacio Quinteros, que corren agregadas a Fs. 11/14 del Ref. 1/95; y

CONSIDERANDO:

Que por las mismas impugnan el dictamen de la Comisión Asesora que entendió en el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir dos (2) cargos de Auxiliar Docente (18 hs.), interino, para 5º y 6º año 3er. ciclo, turno mañana y tarde, para la Orientación Laboral, en el Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", convocado mediante resolución N° 034-95-IEM;

Que Asesoría Jurídica emitió el Dictamen N° 3757, que textualmente dice:

"VISTO:

Los Sres. Sergio Crespo y Horacio Quinteros, postulantes al Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir cargos de Auxiliares Docentes, presentan impugnación al dictamen de la Comisión Asesora.-

Los puntos cuestionados en ambas impugnaciones se refieren a la labor desarrollada por la Comisión Asesora, tanto en la entrevista personal como en la evaluación de los antecedentes.-

Resultando que las impugnaciones se refieren a cuestiones estrictamente académicas, esta Asesoría sugirió se dé vista de las mismas a la Comisión Asesora interviniente para que ésta formule un dictamen ampliatorio.-

Tal Comisión se expidió con ampliación obrante a fs. 22/23 donde debaten todas las argumentaciones vertidas por los impugnantes y ratifican por unanimidad el dictamen anterior y el orden de mérito oportunamente propuesto.-

No existen vicios de procedimiento y los cuestionamientos académicos fueron suficientemente explicitados por la Comisión interviniente por lo que esta Asesoría estima que corresponde rechazar las impugnaciones y ratificar el orden de mérito propuesto."

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Rechazar las impugnaciones presentadas por los Sres. Sergio H. CRESPO y Horacio Víctor QUINTEROS al Llamado a

///...



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

.../// - 2 -

Expte. Nº 21.011/95 - Ref. 1/95

Inscripción en cuestión, por los motivos expuestos en el exordio de la presente resolución.

ARTICULO 29.- Aprobar el Dictamen de la Comisión Asesora que entendió en el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir dos (2) cargos de Auxiliar Docente (18 hs.), interino, para 5º y 6º año 3er. ciclo, turno mañana y tarde, para la Orientación Laboral, del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia".

ARTICULO 3º.- Notificar la presente resolución a los aspirantes que intervinieron en el citado llamado.

ARTICULO 4º.- Hágase saber y siga al Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", para su toma de razón y demás efectos.



  
JUAN H. HERRERA  
SECRETARIO GENERAL

  
C.P.N. NARCISO RAMON GALLO  
RECTOR

  
Prof. ELENA TERESA JOSE  
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION - R - Nº 363 - 95